TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 3 de julio de 2020

EXPEDIENTE 8/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- PASCUALA UICAB PUCH.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA por conducto de su Apoderado General.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 3 de julio de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de la misma fecha, dictado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual:

a) SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE LA CONSTANCIA mediante el cual el Secretario de Acuerdos hace constar que ha fenecido el plazo otorgado a las autoridades demandadas para manifestarse respecto a los incidentes planteados por la tercera interesada.
b) SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE LOS ESCRITOS presentados por la parte actora respecto a los incidentes planteados por la tercera interesada.
c) SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE EL ESCRITO con el que la parte actora solicita fotocopia de los documentos adjuntos al escrito de comparecencia de la tercera interesada, SIN QUE SE ACCEDA A LO SOLICITADO, por los motivos y fundamentos establecidos en el acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. LUZ MARÍA GUZMÁN LOZANO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría